

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 20170901041P02531



ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA MULTILINVISA S.A. "EN LIQUIDACION".-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI TRES COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, Notario Público Titular Cuadragesimo Primero del Cantón Guayaquil**, comparece el señor **MARCOS JACINTO LINDAO VILLON**, quien declara ser de estado civil casado, empleado y quien comparece por los derechos que representa de la Compañía **MULTILINVISA S.A. "EN LIQUIDACION"** con domicilio jurídico en esta ciudad de Guayaquil, en la Calle Veintiún ava numero dos mil uno y Camilo Destruje, teléfono cero cuatro - dos cuatro seis ocho siete cero cero en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día cuatro de Marzo del año dos mil diecisiete, cuya calidad acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes en legitimación de su personería.- El compareciente es mayor de edad,



Xavier Larrea Nowak
SIMO PRIMERO
GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 39591-0041-17 15/09/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

1 ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de
2 Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien
3 de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y
4 resultados de esta escritura de Reactivación a la
5 que procede con amplia y entera libertad para su
6 otorgamiento me presenta la minuta que es del
7 tenor siguiente: Minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
9 incorporar una por la cual conste la Reactivación
10 de la Compañía **MULTILINVISA S.A. "EN**
11 **LIQUIDACION"** que se otorga al tenor de las
12 siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA**
13 **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a suscribir
14 y celebrar la presente escritura pública de
15 Reactivación, el señor **MARCOS JACINTO LINDAO**
16 **VILLON** quien interviene en su calidad de Gerente
17 General y Representante Legal de la compañía
18 **MULTILINVISA S.A. "EN LIQUIDACION"**, actuando
19 conforme a lo dispuesto en la Junta General
20 Universal de Accionistas celebrada el cuatro de
21 Marzo del año dos mil diecisiete, cuya copia se
22 incorpora como documento habilitante, el
23 compareciente acredita su representación con la
24 copia de su nombramiento debidamente inscrito
25 en el Registro de la propiedad y Mercantil del
26 Cantón Guayaquil que también se incorpora para
27 para que sea agregado a la presente escritura, en
28 legitimación de su personería.- **CLAUSULA**

Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía
2 **MULTILINVISA S.A. "EN LIQUIDACION"** se
3 constituyó por escritura pública otorgada en la
4 Notaria Decima Novena del Cantón Guayaquil a
5 cargo de la Doctora Ketty Romoleroux el día treinta
6 de Julio de mil novecientos noventa y nueve e
7 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
8 Guayaquil el día veinte de Diciembre de mil
9 novecientos noventa y nueve.- b) La Compañía
10 **MULTILINVISA S.A. "EN LIQUIDACION"** fue
11 declarada DISUELTA por la Superintendencia de
12 Compañías mediante **Resolución número CERO**
13 **SEIS - G - IJ- CERO CERO CERO CINCO CUATRO**
14 **UNO DOS** de fecha siete de Agosto del año dos
15 mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del
16 Cantón Guayaquil, el seis de Noviembre del año dos
17 mil seis.- c) La Junta General Universal de
18 Accionistas de la Compañía **MULTILINVISA S. A.**
19 **"EN LIQUIDACION"**, en sesión celebrada en esta
20 ciudad el cuatro de Marzo del año dos
21 diecisiete, resolvió por unanimidad de voz y voto
22 Reactivar la Compañía.- **CLAUSULA TERCERA.-**
23 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
24 expuestos, el señor **MARCOS JACINTO LINDAO**
25 **VILLON**, en calidad de Gerente General y
26 Representante Legal de la Compañía
27 **MULTILINVISA S.A. "EN LIQUIDACION"**,
28 debidamente autorizada por la General Universal

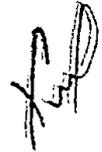


1 de Accionistas, celebrada el cuatro de Marzo del
2 año dos mil diecisiete, declara Reactivada la
3 Compañía.- **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION**
4 **ESPECIAL.-** El señor **MARCOS JACINTO LINDAO**
5 **VILLON**, en su calidad de Gerente General y
6 Representante Legal de la Compañía **MULTILINVISA**
7 **S.A. "EN LIQUIDACION"** declara bajo juramento y
8 prevenciones de Ley que a la presente fecha su
9 representada no es contratista de obra pública
10 alguna ni mantiene contrato pendiente con el
11 Estado Ecuatoriano ni ninguna de sus Instituciones.-
12 **CLAUSULA QUINTA.-** Todos los acciones son de
13 nacionalidad ecuatoriana, se incorpora como
14 documento habilitante a esta escritura el Acta de
15 Junta General Universal de Accionistas de la
16 compañía **MULTILINVISA S.A. "EN LIQUIDACION"**,
17 celebrada en esta ciudad de Guayaquil el día
18 cuatro de Marzo del año dos mil diecisiete.-
19 Agregue usted, señor Notario las demás formalidades
20 de estilo para la completa validez de esta escritura.-
21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia.- En
22 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido
23 de la minuta inserta la que de conformidad con la
24 Ley queda formalizada en escritura pública para que
25 surta sus efectos legales.- La cuantía de la
26 presente escritura es tal como consta en la
27 matriz de la misma.- El compareciente me exhibió
28 sus documentos de identificación los mismos que le

Handwritten signature

1 fueron devueltos una vez realizadas las
2 verificaciones numéricas del caso.- Leída esta
3 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta
4 voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en
5 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
6 doy fe.-
7

8 



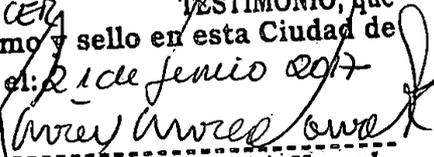
10 p. Cía MULTILINISA S.A. "EN LIQUIDACION"
11 RUC. No. 0992108045001
12 MARCOS JACINTO LINDAO VILLON
13 C.C. No. 0909300030
14 C.V. No. 006-048



15 
16 Ab. Xavier Larrea Nowak
17 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
18 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

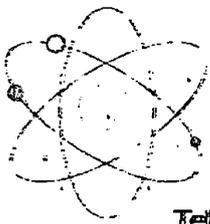
19 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
20 este ~~TERCER~~ TESTIMONIO, que
21 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
22 Guayaquil el: 2 de junio 2017



23 
24 Ab. Xavier Larrea Nowak
25 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
26 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



MULTILINVISA S.A.

Roberto Levi Hoffman No. 2001 y Callejón Camino Destruje S-O
Teléf. 042468700 Celular 0980441623 correo: multiservicioslm@hotmail.com

LINVISA

Guayaquil-Ecuador

Reactivación de la Compañía

El Presidente de la Junta manifiesta que mediante Resolución No. 5412 del 7 de Agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 6 Noviembre del 2006, con el Oficio Inscrito, Registrador Mercantil se declaró la disolución de la Compañía, por la Ley, por lo cual somete a consideración de Junta la posibilidad de Reactivar esta Compañía.

La Junta luego de liberar, en forma unánime, resuelve aprobar la Reactivación de la Compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento Derogado Actual # 00.1.1.3.001 de Enero 3 - 2000, publicado en el Registro Oficial # 360-S de Enero 13 del 2000, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al Expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al Expediente son:

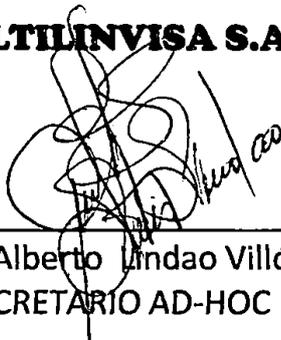
- a. Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y
- b. Copia de la presenta Acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los presentes. - f. Señor Mario Alfonso Lindao Villón, Presidente; f. Marcos Jacinto Lindao Villón, Gerente, Luis Alberto Lindao Villón, Secretario.

Certifico que la presente Acta es fiel copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas Generales de la Compañía MULTILINVISA S.A., en liquidación al cual me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 4 de Marzo del 2017

MULTILINVISA S.A.

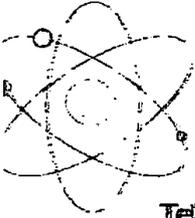


Luis Alberto Lindao Villón
SECRETARIO AD-HOC



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





MULTILINVISA S.A.

Roberto Levi Hoffman No. 2001 y Callejón Camino Destruje S-O
Teléf. 042468700 Celular 0980441623 correo: multiservicioslm@hotmail.com

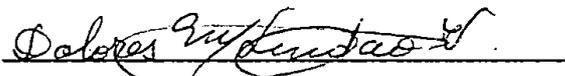
LINVISA

Guayaquil-Ecuador

Firman en calidad de Herederos que asistieron a la Asamblea General

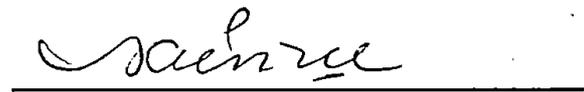

Agripina Villón
Urbana Agripina Villón Vda. de Lindao
C.C. 0900428020


Walter Guillermo Lindao Villón
C.C. 0904393535


Dolores María Lindao Villón
C.C. 0905601753


Cecilia María Lindao Villón
C.C. 0905718177


Luis Alberto Lindao Villón
C.C. 0906560891


Mario Alfonso Lindao Villón
C.C. 0907577621


Marcos Jacinto Lindao Villón
C.C: 0909300030





MULTILINVISA S.A.

68.864.-

Registro Mercantil de Guayaquil

REFERENCIA

67.294 - M - 99

LINVISA

GUAYAQUIL, VEINTICHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-
REGISTRO MERCANTIL.- # 21041.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- MULTILINVISA S.A. A: MARCOS JACINTO LINDAO VILLON.- REP.# 28518

Guayaquil, 22 de Diciembre de 1999

Señor

Marcos Jacinto Lindao Villón
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cumpleme manifestarle que en la primera Junta General Universal de accionistas de la compañía denominada MULTILINVISA S.A. celebrada el día de ayer tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo DECIMO QUINTO del Estatuto Social de la compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

MULTILINVISA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Novena del Cantón Guayaquil, Dra. Ketty Romolerux, el día 30 de Julio de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 20 de Diciembre de 1999.

Atentamente,

Sr. Luis Lindao Villón

C.I.No. 0906560891

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON DE ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía denominada MULTILINVISA S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 22 de Diciembre de 1999

Sr. Marcos Lindao Villón
C.I. 0909300030

Registro Mercantil

COMPUTACION

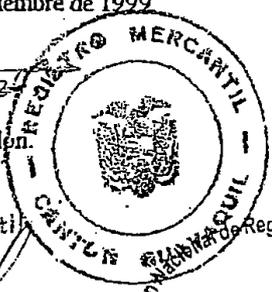
En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 68.864.- Registro Mercantil No. 21.041 Repertorio No. 28.518

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 28 de Diciembre de 1999



LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Nº 0094707

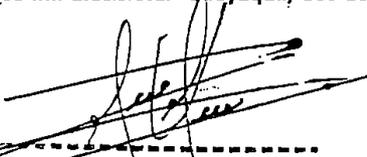
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

Recibí

Guayaquil

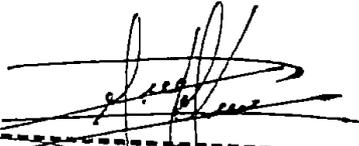
Nº 5.378

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "MULTILINISA S. A.", a favor de MARCOS JACINTO LINDAO VILLON, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintinueve de Mayo del dos mil diecisiete.- Guayaquil, dos de Junio del dos mil diecisiete.-


Ab. Angel Aguilar Aguilar
 Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 06 de Noviembre del 2006, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº 06-G-IJ-0005412, dictada el 07 de Agosto del 2006, por el Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía "MULTILINISA S. A.".- Guayaquil, dos de Junio del dos mil diecisiete.-

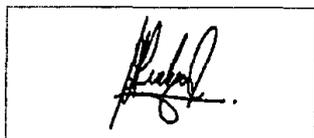



Ab. Angel Aguilar Aguilar
 Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO


CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909300030

Nombres del ciudadano: LINDAO VILLON MARCOS JACINTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ BANDA FRANCISCA JAEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: LINDAO WALTER

Nombres de la madre: VILLON AGRIPINA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEPARTAMENTO GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21-10:36:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 170-031-86905



170-031-86905

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LINDAO VILLÓN
MARCOS JACINTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1969-04-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO M
ESTADO CIVIL **CASADO**
**FRANCISCA JAEI
SUAREZ BANDA**

No. **090930003-0**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PÚBLICO** V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LINDAO WALTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLÓN AGRIPINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
2015-12-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-12-23**

00117720

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FOMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA No. 006-048 NÚMERO 0909300030 CÉDULA

LINDAO VILLÓN MARCOS JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
FEBRES CORDERO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1B




**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

IMP. JGM. MJ

[Signature]

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

SRI.gob.ec

Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Autorización de
Documentos

Fecha : 21-06-2017

Información del Contribuyente

Razón Social: MULTILINVISA S.A.
RUC: 0992108045001

Nombre Comercial:

Estado del
Contribuyente en el RUC PasivoClase de
Contribuyente OtroTipo de
Contribuyente SociedadObligado a llevar
Contabilidad SI

Actividad Económica Principal ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, COMO OFICINAS, FABRICAS, ALMACENES LOCALES DE INSTITUCIONES COMERCIALES Y PROFESIONALES, EDIFICIOS RESIDENCIALES; LIMPIEZA DE INTERIORES (LIMPIEZA Y ENGERADO DE PISOS, LIMPIEZA DE PAREDES, PULIMENTO DE MUEBLES, ETC.), LIMPIEZA INTERIOR, Y EXTERIOR D

Fecha de inicio de
actividades 30-07-1999Fecha de cese de
actividades 27-07-2005Fecha reinicio de
actividades

Fecha actualización 21-06-2001

Categoría MI PYMES Micro

Establecimientos registrados

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAGUIL





Factura: 001-002-000045409



20170901041000345

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000345

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2017, (10:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MULTILINVISIA S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTILINVISIA	REPRESENTADO POR MARCOS JAÇINTO LINDAO VILLON	RUC	0992108045001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCOS LINDAO VILLON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909300030

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000045408



20170901041P02531

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P02531						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2017, (10:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LINDAO VILLON MARCOS JACINTO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0909300030	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MULTILINVISA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002553

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **06-G-IJ-0005412** del 07 de agosto del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de noviembre del 2006, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **MULTILINVISA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 350 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **MULTILINVISA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 21 de junio del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0965-M de 20 de julio del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **MULTILINVISA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

1.4.1

15/09/17

Nº TRAMITE: 39591-0041-17

DOCUMENTO: Resolución





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 20 de julio del 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV / MEC
Exp. 99543
T. # 39591-0041-17



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 10:20

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.172
FECHA DE REPERTORIO: 10/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

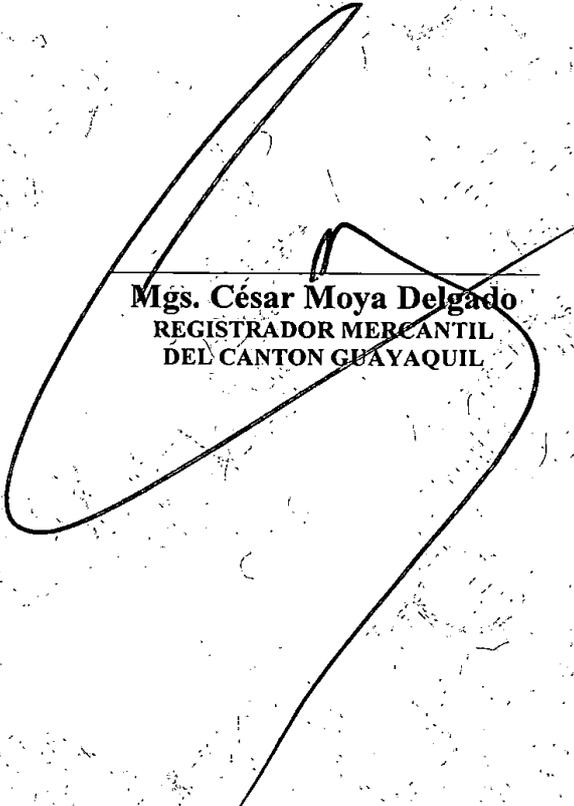
1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002553, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MALO CORDERO MARIA ELVIRA, el 20 de julio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: MULTILINVISIA S.A., de fojas 36.494 a 36.504, Registro Mercantil número 3.180. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35172



Guayaquil, 08 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0176008